SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6352 *S.M. MOTOR, S.A. UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la única accionista de la entidad, constituida con el carácter de Junta General, aprobó el día 17 de noviembre de 2026 reducir el capital social en la cuantía de 51.085,85 euros, mediante la amortización de 85 acciones propias con un valor nominal cada una de ellas de 601,01 euros, por lo que el capital social ha pasado de 120.202,00 euros a ser de 69.116,15 euros, dividido en 115 acciones de 601,01 euros de valor nominal.

La reducción no supone devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

De conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán derecho de oposición al realizarse la reducción mediante la amortización de acciones propias con cargo a reservas de libre disposición y haberse dotado una reserva indisponible por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas.

Almería, 18 de noviembre de 2026.- La administradora única, María Edita Serrano Escudero.

ID: A260050459-1

cve: BORME-C-2026-6352
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde